**Bogotá D, C 12 de diciembre de 2022**

Señor(es):

Corporación Universitaria UNITTEC

Bogotá D, C

**REF**: **DERECHO DE PETICIÓN**

Yo Leidy Johanna Rivera Martínez identificada con cedula de ciudadanía numero 1033805725 como aparece al pie de mi firma y domicilio en la ciudad de Bogotá y estudiante del cuarto semestre de la carrera Gestión Gastronómica y sommelier**,** en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de formular derecho de petición, con fundamento en los siguientes:

**HECHOS**

**PRIMERO**. Que el día 03 del mes de agosto del año 2022, realice el proceso de aplazamiento de semestre debido a que me encontraba en dieta, ya que días antes había tenido a mi bebe y no podía presentar trabajos presenciales durante la cuarentena a lo cual accedí a la sede F para hablar con la jefe del programa la cual no se encontraba en su momento y me atendió la secretaria Marisol Gonzales Rodríguez para llegar al acuerdo de entrega virtual de trabajos durante el primer mes y el restante del cuarto semestre asistiría presencial pero no se me dio la oportunidad.

**SEGUNDO**. El día 08 de diciembre de 2022 iba a realizar el proceso de inscripción de materias y no encontré apertura de materias nocturnas para la carrera de gestión gastronómica y sommelier del cuarto semestre, realicé una solicitud de apertura de materias nocturnas a la cual no se me ha dado respuesta hasta el momento para poder realizar la inscripción de las materias nocturnas y así retomar el cuarto semestre.

**TERCERO**.

**OBJETO DE LA PETICIÓN**

Con base en los anteriores hechos, y teniendo en cuenta que de acuerdo al derecho que me otorga la ley a recibir una información cierta, transparente, suficiente y oportuna, solicito a usted por medio del derecho que me confiere la Constitución Nacional mediante le presente Derecho de Petición lo siguiente: **(se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.)**

**PRIMERO:** Que se hagan aperturas de las materias nocturnas de la carrera Tecnología y sommelier del cuarto semestre lo mas antes posible para realizar la inscripción de las materias y realizar el debido pago de la matricula para poder retomar semestre.

**FUNDAMENTOS DE** **HECHO Y DE DERECHO**

La razón de la solicitud de apertura de materias nocturnas es porque trabajo en el día y se me facilita estudiar en la noche.

**NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en la dirección de,

E-mail: 24211512@unitec.edu.co

Atentamente,

Leidy Johanna Rivera Martínez

Estudiante de tecnología gastronómica y sommelier

CC: 1033805725

Dirección: Calle 138 155-05

Teléfono: 3202467571

Dirección electrónica: johanita.98bnta@gmail.com

**copropiedades.com**